

HOMOLOGACIÓN

por derecho

En lucha desde 1998

Plataforma por la
HOMOLOGACIÓN
en Andalucía

LA PLATAFORMA
INFORMA

Curso 2017/18

(Mayo-2018)

05

CONCLUSIONES DE LA (RE)MESA DEL 25-Abril

El pasado miércoles, 25 de Abril, tuvo lugar una nueva edición de ese ente que denominan “Mesa de la Concertada” donde Administración, Patronales y Sindicatos tienen a bien a reunirse para tratar de arreglar cada uno lo suyo como organización, y que en muy raras ocasiones se traduce en algo positivo para las condiciones de trabajo y salariales de los trabajadores. Todo para intentar seguir haciendo que el limbo en el que les gusta tenernos sea soportable (y ya van 33 años sin homologar). Últimamente, incluso, nos piden que asumamos como positivo el hecho de que no nos quiten o nos devuelvan lo quitado. Menos mal que todavía quedan trabajadores que siguen señalando su desnudez al Rey, pese a las malas caras con las que son obsequiados por parte de los cortesanos.

¿Se empezó hablando de Homologación? Pues no, salvo una pregunta final sobre para cuándo abordar sexenios que ya está planteado en no pocas comunidades autónomas. No hubo respuesta para eso, claro. El problema acuciante del momento parece ser el de los contratos de sustitución del profesorado. Que en esto de ponernos más malitos, estamos repuntando este curso. ¡Ay, ay, ay! ¿Explicaciones, por favor?, pregunta Consejería a los Sindicatos. Uno dice que la gripe de este año (¡diagnóstico brutal!), varios que si el envejecimiento medio de la plantilla (se rumorea :-)) que las Patronales indicaron aquello de que los “cincuenta son los nuevos cuarenta” como excusa para seguir cargando las espaldas de los trabajadores). Otro que si no se destina la cantidad de presupuesto adecuado a estas partidas, bien traído por parte de CCOO (aquí Junta y Gobierno central se pasan la pelota, cuando la culpa es de ambos).

Como faltó la voz de la Plataforma por la Homologación en Andalucía, la añadimos aquí: “lo que realmente envejece una plantilla y que ninguno de ustedes quiere darse cuenta es que trabajamos **MÁS HORAS LECTIVAS** durante muchos años, con el porcentaje adicional de trabajo en casa que ello conlleva”. Pero viene siendo normal ese olvido; todos estos “liberados” con adjetivo sindical no hablan ya en clave trabajador.

En realidad, la Consejería quería ligar este tema con el de la Jubilación Parcial en el que la propia Administración ya ha dicho, por activa y por pasiva (y con hoja de cálculo en mano), que no puede asumir el sobrecoste de mantenerla como hasta ahora en base a la nueva normativa estatal del 50%-50%. La Plataforma pregunta entonces: ¿por qué en Baleares se ha firmado hace un mes un acuerdo para prolongar por tres años esta modalidad de JP pese al 50%-50%? Pues simplemente que en Andalucía hasta que no plantee una movilización como la de los pensionistas o mujeres, los asuntos “imposibles” no se volverán factibles. ¡Que los tiempos de las reivindicaciones de fogueo se están terminando! Pero si sólo por el **acumulado de horas** (lectivas y en casa) **trabajadas de más** a lo largo de los años, daría para seguir financiando la JP tal cual. Por cierto, ¿ha recibido alguno de vosotros, por parte de los sindicatos, fechas y horas de un calendario de actuaciones para luchar por esto? A lo mejor toca que los trabajadores empiecen a organizar las movilizaciones y probablemente luego, como con pensionistas y mujeres, se acaben apuntando los sindicatos.

Pero si no teníamos bastante con la regresión de un derecho como el de la JP, la Administración se descuelga con un posible apaño perverso, ligándolo con el tema de la Paga Extraordinaria de Antigüedad. Todavía aspiran a no pagar la PEA pese a que el veredicto judicial, previsto para el 9 de Mayo no será favorable a sus intereses. ¿Entonces el apaño? Dado que la sentencia tiene pinta de que los hará responsables totales, no tienen sonrojo alguno al indicar que con lo que podrían ahorrarse de PEA podrían mantener la JP, dicho en plata, proponer un mercadeo de derechos (por si alguno pica). Por cierto, ¿se acuerdan del revuelo que armaron ciertos sindicatos sobre lo que se iba a cobrar y cobró en Enero y Febrero de 2018 con motivo de la devolución de la paga extra de 2012? Firma papelito por aquí, que si estaría bien afiliarse preventivamente para demandar por allá. ¿Alguna noticia sobre ello? Agua de borrajas, y toda afiliación por miedo conseguida, bote gracias.

La Plataforma, que no está ni para apaños ni para cultivar miedos, se huele que con el veredicto de la PEA pretendan otra campaña tipo “que viene el lobo” y a ver qué réditos consiguen. Por eso la PHA comenzó en su día a interponer demandas individuales, las cuales vamos ganando a medida que pasan por los juzgados, aunque tendremos a nuestro equipo jurídico preparado por lo que pueda derivarse de los movimientos de sindicatos y patronales con motivo de lo que se sentencie el día 9 de Mayo, velando por que de trapicheos haya los mínimos.

La problemática surgida de la asignación horaria del profesorado en el programa Séneca fue otro de los temas. Su modo de aplicarse por parte de la Consejería ya fue objeto de denuncia ante la Secretaría General Técnica, por parte de la PHA, al estimar vulneración soterrada del acuerdo de reducción de carga lectiva (dos horas) del profesorado de Secundaria; otros vinieron después y hasta copiando escrito (ahí CCOO, feo). En esta ocasión, tras asedio de las Patronales por estar en constante *cumpli-miento* de la norma, a veces de manera torticera, la Administración parece no sólo avenirse a crear el concepto cajón de sastre salvacaras “*Otras Actividades Lectivas*” para saldar la cuestión, sino también a contemplar aspectos como coordinaciones o representación sindical (lo ven como al final no era problema de la aplicación informática sino del responsable de turno).

Por último, se trató el tema de las atribuciones del profesorado. Nada nuevo bajo el sol, salvo el mensaje de que el profesorado esté tranquilo (como para estarlo). A la vista del número de preguntas efectuadas a las distintas Delegaciones andaluzas lo mejor sería, y así lo ha entendido la PHA también, elaborar un monográfico sobre la cuestión informando al profesorado cómo le afecta todo esto. Este documento lo puedes encontrar junto a este que estás leyendo.

En conclusión, una nueva y, como casi siempre, fallida reunión que a los trabajadores nos mantiene en la misma situación de derechos desmejorados con escasa voluntad efectiva por parte de casi todos (algún atisbo de excepción empieza a asomar) los agentes participantes de revertir la situación y sacar definitivamente al sector concertado de este NO-DO naftalínico en Andalucía. Mientras en otras comunidades autónomas (y Baleares como muestra) ya firman retomar algunas mejoras históricas en las condiciones de los trabajadores congeladas desde el principio de la crisis. En tu mano está no permitir que esto quede atascado aquí. **¡COMENTA CONTRASTA Y, SÓLO ENTONCES, DIFUNDE!**

“Siempre hubo personas y las habrá, entre ellas te encuentro, que entendieron que la DIGNIDAD es compañera inseparable de la vida” (Juan Morillo- PHA)

Web: www.phandalucia.es **E-mail:** phandalucia@yahoo.es **Twitter:** @PHANDALUCIA